



Barahona & Barahona

C O N S U L T O R E S C Í A . L T D A

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA BARAHONA & BARAHONA CONSULTORES CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de abril del dos mil catorce, siendo las trece horas, en Cdla. Bellavista Manzana 11 Solar 10 Guayaquil – Ecuador se reunieron los accionistas de la compañía **BARAHONA & BARAHONA CONSULTORES CIA. LTDA.**, Barahona Salazar Víctor Ángel de nacionalidad ECUATORIANA propietario de trescientos cincuenta acciones, García Marriot Xiomara Maribel de nacionalidad ECUATORIANA propietaria de treinta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Se constituyo en **Junta General Universal Extraordinaria**, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente **único punto** del orden del día: **PUNTO UNICO:**

Conocer los Estados Financieros de **BARAHONA Y BARAHONA CONSULTORES CIA. LTDA.** Con fecha de corte al **31 de Diciembre del 2013** elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera **NIIF** para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.

Preside la sesión Barahona Salazar Víctor Ángel, siendo asistido por Balon Borbor Lissia Yomara, como Secretaria Ad-hoc.- El secretario Ad-hoc manifiesta a la Sala que han asistido la totalidad del Capital Social de la Compañía, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión y solicita a la sala, pasar a tratar el único punto del orden del día, por lo cual los Accionistas por unanimidad resolvieron:



Barahona & Barahona

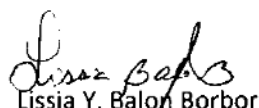
C O N S U L T O R E S C Í A . L T D A

Aprobar los Estados Financieros de BARAHONA Y BARAHONA CONSULTORES CIA. LTDA. Con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2013, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, Resolución No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.

Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El presidente solicita al secretario dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometido a consideración de la junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el presidente declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas.- Para constancia firma el Presidente y el Secretario ad-hoc quien certifica.



Víctor Barahona Salazar
Presidente de la Junta



Lissia Y. Balon Borbor
Secretario Ad-hoc